



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

DECRETO D.M.M. – SECRETARIA DE GOBIERNO – AÑO 2020 – N°

00174

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 25 AGO 2020

VISTO:

El Documento DE-1241-01673564-9 (NI) y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, se adjunta Convenio de Colaboración suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Asociación Civil de Puertas Abiertas – A.C.I.P.A., en fecha 26 de junio de 2020.

Que por el mismo las partes convienen prorrogar hasta el 31 de agosto de 2020 inclusive el Convenio de Colaboración suscripto en fecha 28/04/2020, numerado y registrado por Decreto D.M.M. N° 00088/20, en el cual las partes acordaron la instalación y puesta en funcionamiento del Centro de Aislamiento Sanitario en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, en el marco de la emergencia sanitaria declarada con motivo de la pandemia por la propagación de Coronavirus Covid-19.

Que por lo expuesto, resulta necesario dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

Por ello:

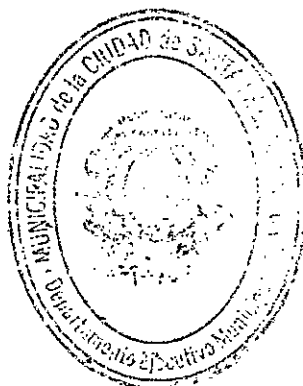
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

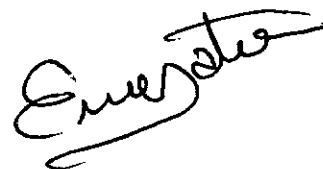
Art. 1°: Numérese y regístrese en el D.M.M. el Convenio de Colaboración, suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Asociación Civil de Puertas Abiertas – A.C.I.P.A., en fecha 26 de junio de 2020, que como Anexo forma parte del presente Decreto.

Art. 2°: Refréndese el presente Decreto por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.


C.P.N. Nicolás Daniel Aymar
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente